



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
24 ABR 2009	
Recibido.....	11:30.....Hs.
Exp. N°.....	22146.....P.P. BCR

PROYECTO DE DECLARACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe Ejecutivo, declare de su Interés el Centenario de la Escuela Provincial Intercultural Bilingüe n° 6111 “Martín Miguel de Güemes”, de Colonia La Lola, distrito Reconquista, Departamento General Obligado.


ALICIA NOEMI PERNA
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La Escuela Provincial Intercultural Bilingüe N° 6111 “Martín Miguel de Güemes” de Colonia La Lola, al sur del distrito de Reconquista, por ruta provincial N° 1, en el Departamento General Obligado cumple su Centésimo Aniversario.

Es fundamental reconocer la tarea que realiza esta institución educativa dentro de la comunidad a la que pertenece. Con dicho trabajo procura, de manera permanente, cumplir con sus objetivos de asegurar un aprendizaje de calidad y lograr la permanencia de los educando dentro del sistema pero respetando e incorporando la diversidad cultural y lingüística de los mocovíes.

Esta escuela fue fundada en el año 1909 por el Sr. Pietranera, dueño de las tierras que hoy se conoce con el nombre de Colonia La Lola, para todos los habitantes de la zona y el primer edificio estaba cerca del casco principal de la estancia La Lola.

En 1952, la escuela se traslada a un nuevo y propio edificio y los alumnos que asistían eran, mayoritariamente, criollos pero comienza a llegar un gran número de familias descendientes de inmigrantes italianos que vienen a instalarse definitivamente en la zona.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

A fines de la década del 80, principios de los 90, un grupo de familias aborígenes es asentado en la colonia en tierras fiscales integrándose muchas de ellas a las actividades productivas y envían a sus niños a este establecimiento educativo.

Esto hace que a mediados de la década del 90, los docentes perciban la necesidad de realizar adecuaciones al currículum para asegurar la permanencia de los niños aborígenes en la escuela.

Esta búsqueda de alternativas, que se procura satisfacer por distintos caminos, se va profundizando paulatinamente hasta alcanzar en el año 2008 la incorporación a la planta docente de la figura del maestro idóneo en lengua mocoví. Esta incorporación permite tener en cuenta la diversidad lingüística del alumno como parte constitutiva de su identidad cultural y del ejercicio de su derecho a ella.

Asimismo hay que aclarar que esta escuela desde 1998 tiene EGB 3 ya que está incluida dentro del Proyecto de Escuelas Rurales por Itinerancia, garantizando la obligatoriedad escolar. En la actualidad, es núcleo de escuelas rurales por lo que en sus aulas funcionan el 1ro, 2do y 3er año de la escuela media que depende de la Escuela de Enseñanza Media N° 314 de Romang.

Sin duda que esta institución a través de su historia y de su presente ha marcado un paso muy importante en la cultura de la colonia pluriracial en la que se halla enclavada y demuestra a través de sus acciones que se reconoce como inalienable el derecho de este y todos los pueblos originarios a dar a conocer y a mantener su cultura.

Por todo lo expuesto, solicito Sr. Presidente, dé curso a este proyecto.

ALICIA NOEMI PERNA
Diputada Provincial